

Editor y Administrador,  
Juan Bautista Rojas  
—  
OFICINAS:  
Frente al Teatro Variedades

# LA OPINIÓN

DIARIO DE LA TARDE  
INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Director, Augusto C. Coello

APARTADO  
1038  
—  
Saldrá todos los días  
excepto los festivos

AÑO I

SAN JOSÉ, 19 DE JUNIO DE 1914

NUMERO 10

Fumen los cigarrillos marca "Cuba"

Son los preferidos del público  
Probados y os convenceréis

Unicos concesionarios

"Ideal Room"  
y "La Geisha"

El famoso vino de mesa seleccionado

marca "Veritas" a 7.50 la docena  
Ya llegó la sin rival cerveza High Grade

The English Construction Company Ltd.  
Contratistas Constructores  
Costa Rica  
Casas particulares, Edificios Nacionales y Municipales. Pagos por mensualidades reducidas. Especialidad en edificios de estructura metálica y cemento armado.

**Dr. E. Federico Kriebel**  
Dentista Americano  
Frente al Switch del Tranvía.—Cuesta de Moras  
50 varas al Este de la Botica Nueva

**La bubónica perdura en la Habana**  
Hay alarma en la población de dicha ciudad

Para que se advierta el curso de la peste negra en la Habana, a pesar de su excelente sistema sanitario, reproducimos el siguiente editorial de Cuba, periódico acreditado de aquella ciudad:

"Contra los esfuerzos de la Sanidad, contra todas las enérgicas medidas adoptadas para combatirla, la peste bubónica sigue causando víctimas y si no se puede decir que se desarrolle porque la proporcionalidad temporal de casos no aumenta, no se logra vencerla, no se acaba de dominar el brote.

Va esto siendo un poco alarmante y demuestra como todo el vecindario de la Habana, sin excepción, debe contribuir a la cruzada emprendida contra el mal. Todos están en el deber de secundar a la Sanidad en sus medidas y es preciso acabar de contrarrestar a todo trance los efectos desdichados de las campañas periodísticas insensatas con que se sembró entre el público el excepticismo, sustrayendo la cooperación decisiva de la opinión a los trabajos de las autoridades del ramo en la obra de saneamiento.

En el corazón de la ciudad se registró ayer un nuevo caso de peste. La epidemia no parece vencida ni mucho menos. Cuando se la cree dominada, resurge con nuevos casos lamentables, que mantienen vivo el peligro y la amenaza. Y hay quien autorizadamente opina que si en esta situación rebasamos el verano y llegamos a los meses fríos, el mal adquiri-

rá proporciones mucho mayores y más graves y entonces sí puede resultar difícil dominar una invasión extensa y violenta de esta enfermedad, que es la más terrible que registra la historia de la medicina.

Las familias empiezan a alarmarse con razón. No, es esa una amenaza que deba dejarnos tranquilos. No es preciso recargar la pluma de estas negruras de la tinta en que el pensamiento se diluye sobre el papel, para dar idea de lo que es o puede ser una propagación violenta de la peste. Todo el mundo lo ha leído cien veces. Por eso es lógico que el público se empiece a alarmar ante la molesta insistencia que la peste pone en esta visita de ahora a nuestra capital. Y nosotros creemos que esa alarma, que es fundada, no debe ser desvanecida mientras el peligro no haya pasado, porque esa alarma es saludable. Como en vez de combatir a la Sanidad hace falta alentarla, excitar su celo para ver si al cabo domina, extingue el peligroso brote sin dejarlo alcanzar mayor gravedad, el público, en vez de desdeñar las medidas sanitarias debe secundarlas con todo celo.

Por lo menos ya vamos viendo que el procedimiento contrario de la negativa y la duda, da malos resultados. La enfermedad sigue y los casos no acaban. Y el peligro que nos amenaza es verdaderamente pavoroso. Sería verdaderamente insensato seguir encogidos de hombros ante él."

## PRIMERO DE JULIO VIAJE A EUROPA Rite Excursión Co.

### MOLINO COSTARRICENSE HARINA

Ponemos en conocimiento del público que hemos nombrado **Agentes Exclusivos** de nuestra harina, en la forma siguiente:

San José, Segundo Zonta  
Cartago, Luis Felipe Odio  
Heredia, Negrini Hermanos

Suplicamos a nuestros favorecedores se sirvan dirigir sus pedidos a los respectivos Agentes.

### LINDO BROTHERS

## COMEZ MIRALLES

Fotografía y Cinematografía  
Fábrica de Marcos

En nuestra acreditada casa encontrará usted todas estas cosas:—Hacemos fotografías a domicilio, ampliaciones y otras cosas del ramo.—Nos comprometemos a dar runciones de cinematógrafo en todos los pueblos de la República, aún en los que no haya luz eléctrica.—Para excursiones o paseos tenemos todos los medios modernos e iremos donde se nos llame, con prontitud y arte.—Materiales en todos estos ramos, ponemos a la disposición del público.

Empresa de Arena  
Rio Grande

## LA CRIOLLA

es la harina que dá más rendimiento y la mejor clase de pasteles. Pídala al fabricante, Santiago Fernández, o en los buenos establecimientos de su localidad.

TELÉFONO 379

SAN JOSÉ

## GRAN RESTAURANT LA EUROPA

El mejor en su especie por su cocina, higiene y buen trato. Especialidad en banquetes, servidumbre amable y exquisita bodega de vinos y demás licores.

JOSÉ ARTURO RAMÍREZ  
Procurador Judicial y Agente de Negocios  
Oficina de Abogacía del Banco Mercantil.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR  
Abogado y Notario Público  
BUFETE: en la calle 5ª Sur, hacia la esquina, frente a la Botica Nueva de don Mariano Jiménez.

LUIS ANDERSON  
Abogado  
DESPACHO: Esquina Calle 4ª Sur y 2ª Avenida Oeste. Altos de la casa de don María Alvarado, 100 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

VIDAL QUIRÓS  
Abogado y Notario  
Ha trasladado su bufete a la pieza Oeste de la Oficina del Licenciado Aguilar Barquero y Norte del Sagrario.

MANUEL DIEGUEZ  
Abogado y Notario  
Avenida Central, frente al Aguila de Oro.

ARTURO AGUILAR MORÚA  
Pasante de Abogado y Notario Público  
OFICINA: frente a la Tesorería de la Junta de Caridad.

JULIO ESQUIVEL  
y GUILLERMO VARGAS  
han trasladado su Oficina de Abogacía y Notariado contiguo al Licenciado don Alberto Echandi, 50 varas al norte del Hotel Central.

ARTURO VOLIO  
Abogado y Notario  
OFICINA: en San José, en la del doctor Carlos Volio J., y en su casa de habitación en Cartago.

DR. EMILIO ECHEVERRÍA  
Médico y Cirujano  
CONSULTORIO: Calle 1ª Norte, nº 10, frente a "Ambos Mundos".  
Horas de consulta: de 12 a 4 p. m.

DR. CARLOS VOLIO J.  
Médico y Cirujano  
OFICINA: 150 varas al Oeste de la Botica Francesa.

LIDIO BONILLA PÉREZ  
Pintor escenógrafo  
Pintor, Decorador y Rotulador  
Dibujos a lápiz, tinta china y acuarelas  
Trabajos en pintura lisa para edificios, al aceite y al agua.  
Domicilio: 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional.

LA VILLA DE PARÍS  
Es la Sastrería de moda en San José  
Especialidad en trajes de frac.  
MIGUEL BORRÁS

ZAPATERÍA  
de R. AQUILES SÁNCHEZ  
Calle Central Sur.

# El pensamiento atado

Hemos leído con pena el dictamen emitido sobre el proyecto de Ley de Imprenta presentado al Congreso Constitucional; con pena y con tristeza porque estimamos en alto grado a los señores Castro Ureña y Picado, miembros de la comisión dictaminadora; y porque no se compadece nuestra justa opinión del mérito de tan distinguidos amigos con el criterio inquisitorial y estrecho que predomina en el dictamen.

Dos son los puntos principales en que hace hincapié la comisión: el de las franquicias solicitadas y el que se refiere a la conmuta en multa de la pena por delitos de imprenta y a la responsabilidad solidaria del Editor o Gerente de la imprenta con el autor de la publicación acusada.

Para el primer punto la argumentación se reduce a esto: no hay que dar franquicias porque las empresas periodísticas y tipográficas están haciendo brillantes negocios y enriqueciéndose. Lástima grande que no sea verdad tanta belleza. Por lo demás pueden darse concesiones a compañías extranjeras capitalistas, el usufructo o la posesión de la tierra, la introducción de maquinarias, la explotación de los cocos y de todo; pero no puede darse la franquicia de unos telegramas mezquinos o de unos cuantos sellos de correo a los que trabajan ímprobamente por el progreso nacional sin más recompensa que la injuria o la cárcel.

No hallamos la razón de los temores que abrigan los distinguidos representantes de que se desequilibre el Presupuesto por los derechos que dejen de pagar las empresas periodísticas. No se desequilibra con las introducciones de grandes compañías privilegiadas; no se desequilibra con los enormes gastos de aparato del gobierno; no se desequilibra invirtiendo millares de colonos fuera de la autorización legislativa: se desequilibra con unas cuantas resmas de papel introducidas por un periódico o por unas cuantas libras de tipo que vienen a contribuir en la obra de la cultura nacional. Indudablemente, el espíritu de economía que anima el dictamen de la Comisión de Legislación es avaro en grado extremo.

Porque en suma ¿qué pedimos? Nada o casi nada. La franquicia postal y telegráfica, que es otorgada en casi todos los países del mundo con más o menos liberalidad. Entre nosotros mismos tenemos un 75 o/o de descuento en los telegramas de noticias; pero no para las cuestiones de administración. En cuanto a otras exenciones de derechos ya existen en leyes anteriores. ¿Y esto será bastante a causar el desequilibrio del Presupuesto que tanto temor causa a los honorables Representantes?

Por lo que hace a la parte penal tampoco el dictamen aduce razones de peso. ¿Por qué va a estar reatada la responsabilidad del editor o director con la del autor del escrito acusado, habiendo firma responsable? Si hay autor conocido y confeso de un delito, ¿por qué se va a buscar otro a quién deducirle responsabilidad? La complicidad de que hablan los dictaminadores no existe en la mayoría de los casos. Muchas veces la injuria o la calumnia acusadas no son visibles sino para el autor o el ofendido, o para ambos. ¿Qué culpa tiene el que publica un escrito de tal naturaleza, en cumplimiento de sus funciones como periodista editor? Está bien que se le pene cuando no haya responsable directo; pero penar al no hace más que ceder su campo para la publicidad vale tanto como penar a la máquina que imprime.

Es ilógico también pretender que se castigue la reproducción. Se ha dado el caso de penar al reproductor y no al autor. ¿Hay en esto razón justificada?

Por lo que hace a la conmuta ya existe en la ley, cuando el culpable es una mujer. Nosotros no hacemos más que extender el privilegio, en beneficio del Fisco. Es sabido que las penas por delitos de imprenta rara vez se cumplen o se cumplen a medias, señalando por prisión la casa o la oficina del penado. Casi puede decirse que la pena es una fórmula. ¿No vale más poner una multa efectiva que contribuirá a que no se desequilibre el Presupuesto, con lo cual se calmarán los temores de los señores Diputados que dictaminan?

En suma la ley actual es inadmisibles y retrógrada. Expone al escritor a las violencias, arbitrarias y hace nugatoria la libertad de la prensa, ese precioso galardón que debe ser siempre nuestro más legítimo orgullo. Refórmese o, de lo contrario, póngasele un bozal al pesamiento.

## Mañana artículo sensacional

# Anomalías del Poder Judicial

## La Ley debe entrar por casa

Hemos tenido noticia de que el Tribunal Supremo de Justicia llamó la atención al Juez 2º del Crimen de esta Provincia por el hecho de que su Secretario, el escritor don Omar Dengo, fuese a la vez Profesor del Liceo. Dengo es una persona meritisima por muchos conceptos y no encontramos incompatibilidad ninguna entre la enseñanza y la justicia.

Lo que nos extraña en la Corte es la inconsecuencia con que procede en este caso, ya que ha permitido o sancionado verdaderas infracciones de la ley.

El propio Secretario de la Sala de Casación ha obtenido 6 meses de licencia para pasar a desempeñar la Subsecretaría de Hacienda. ¿Es esto legal? Véanse los arts. 26 y 35 de la Ley Orgánica de Tribunales.

La Sala, durante la licencia de su Secretario, ha nombrado interinamente a una

persona que no es Abogado, con violación del artículo 87. El artículo 92, por otra parte, indica quién suplirá en Corte Plena las faltas del Secretario de Casación.

Pero no es esto todo. Lea la Honorable Sala la siguiente lista:

El Secretario de la Alcaldía de Desamparados es a la vez telegrafista y no ha sido destituido conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica de Tribunales.

El Secretario de la Alcaldía 1ª de San José es también empleado del Registro Público. (id. id.)

El Jefe Político de Esparta es Secretario con licencia de un Juzgado de Limón. (id. id.)

El Alcalde de Limón, Bus tamante, es Secretario de la Jefatura Política de Guápiles. etc., etc. (id. id.)

¿Les parece a los Honorables Magistrados que la Ley solo debe ser aplicada al Sr. Dengo?

## El problema religioso de actualidad

### La moción sobre nacionalidad de Obispo y Curas

Con mucho gusto reproducimos el siguiente editorial de nuestro colega *La Epoca*. Nuestro criterio es amplio en este sentido. Liberales, sin duda, lo somos en efecto sin intransigencias y con respeto. En esta cuestión estamos con el estimado colega:

“De manera imprevista y cuando ningún problema político religioso o social se agita en nuestro pueblo, el Diputado Briceño ha presentado al Congreso Constitucional un proyecto de ley tendiente a establecer que para ser obispo de Costa Rica sea necesaria la calidad de costarricense “por nacimiento” y que para desempeñar los curatos se requiera tener “la ciudadanía costarricense”.

Desde luego debemos manifestar que si ese proyecto hallase en la Cámara acogida favorable,—lo que seguramente no sucederá pues el buen sentido de los señores Diputados sabrá prevalecer contra toda tendencia exclusivista—quien resultaría perjudicado grandemente es el pueblo católico de Costa Rica, puesto que es bien notorio que el clero nacional es insuficiente para satisfacer las necesidades de la cura de almas; de tal modo, que si no fuera el valioso auxilio del elemento extranjero, varios curatos carecerían de quien los desempeñara.

Es tan penosa, [tan difícil y tan falta de estímulo social entre nosotros la carrera del sacerdocio, que son pocos los jóvenes que la emprenden con ánimo resuelto. Y hasta se requiere cierto grado de heroísmo, pues hoy, como en los tiempos apostólicos, sólo esperan al misionero de Cristo, pobreza, ultrajes e ingratitudes.

Y siendo ello así, ¿a qué conduce ese monopolio que quiere establecerse en favor de los nacionales? A nada útil ni conveniente, por supuesto. De otro lado, en materia religiosa nada tiene que ver la nacionalidad: la Iglesia “Católica”,—como este mismo calificativo indica—es universal, ajena por lo tanto, a todo linaje de sectarismo. Roma elige a sus preladados de entre los sacerdotes que juzga más aptos y convenientes para el puesto que desea proveer, prescindiendo por completo del punto de nacionalidad, o sólo tomándolo en cuenta de modo secundario.

Por lo demás, los católicos costarricenses no podemos menos de estar muy satisfechos por el acierto con que la Curia Romana ha procedido en dos ocasiones al elegir para ocupar la Silla Episcopal de nuestra Diócesis, a los sabios y virtuosos sacerdotes de origen extranjero—doctores Thiel y Stork—que tan relevantes muestras han dado de amor a esta su patria adoptiva y de absoluta consagración al ejercicio de su santo ministerio”.

## Una obra de progreso combatida

### De Santa Bárbara de Heredia

Señor Director

de LA OPINION  
San José

Muy señor mío:

Hoy tuve el gusto de recibir el primer número de su acreditado periódico en el cual encontré un artículo del corresponsal de ese periódico en ésta. Sentí satisfacción en ver que aun hay en este pueblo personas que se preocupan por el adelanto y progreso, pues de otra manera no podría suceder que un pueblo como éste llamado a hacer mejor suerte. No haya quien le dé empuje. Felicito pues a dicho corresponsal, y ojalá prosiga con sus buenas ideas. Yo también, aunque humilde hijo de este pueblo, no podré callar y desde ahora le prometo al corresponsal referido, ayudar en lo que me sea posible en favor de una obra tan benéfica y de tanta trascendencia como es la instalación de la luz eléctrica de esta villa. Ya tenemos colocada la postería, ya está todo listo, no se necesita más que el Gobierno apruebe el contrato celebrado entre el Municipio y la compañía de Alvarado.

Yo no dudo, como lo cree el señor corresponsal, que fracasen los deseos de este vecindario, pues el señor Ministro de Gobernación conoce perfectamente bien a nuestra gente y comprenderá que si hay dos o tres opositores a que se apruebe el contrato, se debe nada más a que uno, o sea el Jefe Político, tiene un potrero en esta villa, y otro, o sea un señor Morales, tiene una máquina de aserrar y antes que el bien de todo el vecindario, está el interés personal. Por otra parte está la obligación del señor Jefe Político o sea el compromiso de ver que se le aumente el agua a la máquina de Morales, pues éste con ese compromiso salió a recoger una docena de firmas que sería lo más que pudo conseguir, para llevar a la Jefatura al hombre que hoy tenemos.

Yo le aconsejaría al Político, le pagara el trabajito de la recogida de firmas al señor Morales, y no metiera la pata en un asunto que el pueblo pide y que no puede ser más benéfico a nuestros intereses, pues con eso en vez de ganarse la voluntad del pueblo, se pondrá más mal de lo que está; esto lo conocen muy bien el señor Designado y el señor Ministro. ¿Por qué será, pregunto yo, que aquí siempre ha sido derrotado el fernandismo? ¿Será acaso por tener como jefe a un hombre mal querido en el cantón? Eso que lo juzguen otros. Nosotros no queremos meternos en esto porque en realidad es de justicia que después de veinte años de correr tras este huesito lo haya conseguido, aunque ahora recuerdo el cuentecito aquel: “si me nombraran Jefe Político yo renuncio, porque estoy más tranquilo con el sueldo de tesorero y jalándole las tetas a las vacas que ser Jefe Político, pues muchas veces se le había ofrecido esto y él no había aceptado.” “Así decía la zorra, por podrida la dejó”. En fin dejemos estos asuntos que no nos importa y pamos a lo de la luz que a todos nos interesa. Ojalá que el señor Ministro de Gobernación estudie sin pasión este asunto, y se digne darle aprobación a un contrato que en nada perjudica nuestros intereses, y que el pueblo le quedará infinitamente agradecido.

Señor Director: perdone que me haya extendido tanto, ya seguiré dando cuenta de cómo marchen nuestros asuntos.

Un corresponsal nuevo

Gran Fábrica de muebles,

---Puertas y Ventanas---

# JOSÉ MARIN G.

Debido a sus modernas maquinarias y grandes reformas, ofrece los precios mas baratos, calidad y rapidez en el trabajo--

Especialidad en Puertas y Ventanas † local: 100 v. al Norte de las Alcaldías † No tiene rótulo eléctrico † Teléfono 34

Gran surtido de maderas  
de todas clases  
y dimensiones  
Apartado de Correos 778

DEPOSITO DE MADERAS DEL PACIFICO

150 varas al Sur del Parque Central, contiguo a LA JOSEFINA

J. Miguel Rodríguez

Este Deposito vende  
Las famosas maderas del Coyolar  
cortadas en menzuala  
Teléfono 539

Franquicia para los productos  
manufacturados de Centro América  
Proyecto de efectivo centroamericanismo

El señor Diputado Grillo, sin pomposas palabras ni reclamos llamativos, ha presentado al Congreso Constitucional un proyecto de ley con miras de protección para el pueblo y penetrado de un espíritu de sincero y práctico centroamericanismo.

Lo único que nos parece que debería aclararse en el proyecto del señor Grillo sería la enumeración de los artículos que se declaran libre de derechos, para evitar toda dificultad aduanera.

He aquí el proyecto del Diputado Grillo:

“CONGRESO CONSTITUCIONAL:

En nuestras hermanas las Repúblicas de Centro América, hay industrias de artículos que nosotros no producimos y los cuales son de consumo especial del pueblo trabajador, como son los sombreros de palma rebosos de algodón, etc., etc.

En efecto, el sombrero de palma sólo lo consumen los peones de trabajo y en nuestra tarifa aduanera están gravados con dos colones el kilo, impuesto sumamente alto para nuestra clase trabajadora.

Ya hemos visto el resultado contraproducente que han dado las leyes proteccionistas, por las cuales se han gravado la manteca, el azúcar, el arroz y demás artículos de primera necesidad; pero ellas siquiera llevaban una tendencia benéfica en favor de nuestros agricultores; pero gravar con altos impuestos los artículos de industrias centroamericanas, de primera necesidad para el pueblo, no creo que sea equitativo

ni justo; y ya que no hemos establecido el libre comercio entre las cinco Repúblicas hermanas, que sería un medio de consolidar nuestra fraternidad comunal, empecemos por suprimir los impuestos a aquellos artículos de que nosotros necesitamos y no producimos.

Por cuyas razones someto a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

DECRETA:

Artículo 1.—Decláranse libres de derechos de aduana los artículos procedentes de Centro América, que sean de industrias nacionales, como sombreros de palma, rebosos de algodón, etc.

Art. 2.—Esta ley no afecta en nada a las que se hayan emitido para crear impuestos especiales como la del ganado, etcétera.

Art. 3.—Para que la franquicia pueda ser efectiva, el interesado debe presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, certificación del Alcalde o autoridad política del lugar de origen del producto, debidamente legalizado por el Cónsul y, en defecto de éste, por el Agente Diplomático del país de destino, y a falta de ambos, por el Ministro de Relaciones Exteriores del país de donde se exporta dicho producto.

Art. 4.—Esta ley empezará a regir dos meses después de su promulgación.

Dado, etc.

MANUEL J. GRILLO

San José, 12 de junio de 1914.

En la Imprenta Nacional  
Economías y reglamentación

Con el objeto de juzgar personalmente de los progresos o retrocesos de este taller nacional, hicimos hoy en la mañana una corta visita a las oficinas y departamentos tipográficos.

La imprenta ha cambiado mucho: las oficinas están más limpias, los archivos mejor ordenados y el departamento de cajas está sufriendo un completo cambio.

Todavía no ha sido posible ordenarlo todo, pues el establecimiento es muy grande (ocupa media manzana); pero se nota que el orden está llevándose poco a poco a la par que con el mayor esmero.

En las oficinas pudimos ver las planillas corrientes y hacer una

comparación con las de anteriores administraciones, y encontramos en éstas una economía de 700 colones, pues las antiguas no sólo eran más altas sino que había planillas extraordinarias que hacían subir en mas de un 50 por 100 el sueldo de los empleados.

Se están preparando además, nuevos libros de Registro y Contabilidad, con el objeto de que el gobierno tenga un control perfecto de lo que la Imprenta Nacional produce y para que ésta deje de ser una carga para el presupuesto.

Es de desearse que pronto esté reorganizada esa institución y que corresponda a los esfuerzos de su actual administrador.

El Doctor José Corvetti

-- Medico - Oculista --

Avisa a su clientela y al público en general, que con ocasión de su viaje a Europa el Gabinete quedará cerrado desde el 19 de julio al 30 de noviembre.

Doña Matilde Jiménez v. de Volio y sus hijos doña Petronila de Carranza, doña Matilde de Volio, doña Isabel Sancho de Volio, doña Celina Mata de Volio, doña Zoila Guardia de Volio, señorita Luisa, Dr. don Carlos, Presbíteros don Claudio y don Jorge, Licenciados don Alfredo y don Arturo, don Francisco Carranza F. y don Carlos Volio Tinoco, manifiestan por este medio sus sentimientos de gratitud a las personas que los han acompañado en su hondo pesar con motivo del fallecimiento de su malogrado hijo y hermano

Don José María Volio y Jiménez

y les suplican asistir a las solemnes exequias que en descanso de su alma se harán en la iglesia del Carmen de esta ciudad el lunes próximo 22 de los corrientes a las 8 y 30 a. m.

San José, 20 de junio de 1914

El Dr. Francisco Cordero

Avisa a su clientela que ha trasladado su despacho a la oficina contiguo a la Casa de Salud, frente al Parque Central donde atenderá de 9 y media a 11 de la mañana exámenes de refracción y consultas de ojos y de 1 a 3 p. m., consultas generales.

Las Compañías de Seguros  
en el Congreso

Los Agentes de las Compañías extranjeras de Seguros establecidas en la República han dirigido una exposición al Congreso Constitucional haciendo varias observaciones al Proyecto de Ley sobre Seguros y Compañías de Seguros que presentaron a la Cámara los Diputados Anderson, Grillo y Alfaro V.

La Exposición de los Agen-

tes de Seguros ha circulado impresa en folleto.

Las observaciones de los indicados Agentes merecen comentarse con detención. Por nuestra parte tenemos el propósito de referirnos a ellas próximamente con toda la imparcialidad, el desinterés y la detención que demanda un asunto de suma importancia para la sociedad y el país en general.

Las comidas del Cuartel de Artillería

Nº 00153

Secretaría de Relaciones Exteriores

San José C-Rica

13 Junio 1914.

La Administración del Tesoro Público pagará a la orden de don Julián Pastor (1) la suma de (¢ 918) Novecientos diez y ocho colones ochenta

cts. por mercaderías entregadas al Cuartel de Artillería durante los últimos y primeros días de Abril y Mayo anteriores.

Secretario de Estado  
(f) Castro Quesada

(1) Morrongo  
Léase el editorial de *La Opinión* de ayer: *Las sangrías del Evario*.

LOS IMPUESTOS SOBRE LA TIERRA

CARTA ABIERTA

San José, junio 19 de 1914  
Señor General don Rafael Villegas P.

Muy estimado General:

Es una dicha poder manejar la pluma y la espada, la primera para defender la buena administración del país y la segunda para correr desde El Salvador, como Ud. lo hizo el

año 1898, a defender a Costa Rica.

Su artículo de *El Noticiero* publicado hoy, "El impuesto sobre la tierra" es la prueba de mi aserción: las citas que Ud. hace de economistas rurales que condenan ese impuesto, caen como anillo al dedo, sobre todo en Costa Rica donde tenemos tanta tierra inculta,

muy pocos brazos y casi nada de capital para explotarlos; y va un ejemplo personal; el año 1896 denuncié un terreno en San Rafael de Cartago en la falda Norte del volcán Irazú; fué rematado el 18 de noviembre de ese año; 500 hectáreas, en común con otros denuncios del Licd. don Andrés Venegas y don Jesús Coto; valoraron a ¢ 3 00 hectárea; pagué medida a don Ramón Ortiz y honorarios de abogado mi parte ¢ 221,55; los intereses cada año ¢ 90,00 hasta 1902 que quise devolver el terreno al Estado, porque un proyecto de camino de San Isidro de Coronado a Santa Clara, que hubiera habilitado dicho terreno, estaba fracasando y ofrecí el terreno al entonces Secretario de Hacienda Licd. don Cleto González Víquez perdiendo lo que había gastado en él, pero el señor González me contestó que no debía tomarlo el Estado y que mis demás bienes, conforme a la ley, tenían que responder al pago; y pagué el 22 de noviembre de 1902, total que me cuesta el terreno ¢ 2,269 55; mucho empeño me he tomado para que se abra una vereda de San Isidro a esos lugares, que distan de allí poca horas de camino y nada se ha conseguido; así pues, General, con un impuesto a estas tierras, desde ahora se las vuelvo a ofrecer al Estado.

Después con ¢ 800 en gracias que le compré al Licd. don José Joaquín Soto, denuncié 200 hectáreas en Toro Amarillo de Grecia; en la medida, en don Menardo Reyes, gasté ¢ 400 y el abogado Lic. don Tobías Zúñiga Montúfar, ¢ 174,50; total un gasto de ¢ 1396 50 en un terreno sin camino para hacerlo producir; y por último en agosto de 1912 compré a don Ricardo Brenes Volio un derecho a un terreno de 500 hectáreas que se remató a mi favor, situado en Río Naranjo de Tarrazú y que me costó ¢ 1,014 que tampoco tiene camino para emprender en algo. Ya ve Ud. General, la condición de los agricultores entre nosotros que vivimos luchando con la tierra para que nos produzca y hacer con ella riqueza pública: no es pues, con impuestos antieconómicos como nos podemos salvar, sino con una severa y estricta economía, comenzando con el Presidente de la República y terminando con el último ciudadano.

Su amigo affmo,

JUAN B. QUIRÓS

Teatro Moderno

Extraordinaria función cinematográfica

Pero mi amor no muere  
2.000 metros de longitud-6 partes

La Empresa se complace en recomendar al público esta cinta, cuyo argumento dramático es de lo más

EMOCIONANTE E INTERESANTE

Las mejores cervezas  
fabricadas en el país

TRAUBE

Hielo y Aguas Gaseosas  
de calidad inmejorable

# Edgar Knhor y Cia.

SAN JOSÉ

LIMÓN

Depósito en Puntarenas

Importadores de toda clase de géneros y abarrotes de altas calidades

Surtido constantemente renovado. Especialidad en lienzos

Unicos concesionarios del Betún 410.

El gran remedio "Carmol"

## HAMBURG-AMERICAN LINE Atlas Service

Los siguientes lujosos vapores de la Compañía salen de Limón semanalmente para NEW YORK, y hacen escalas en COLON, KINGSTON (Jamaica) y SANTIAGO DE CUBA.

Prinz Joachim

Prinz Eitel Friedrich

Prinz August Wilhelm

Prinz Sigismund

Además, los vapores Prinz Joachim y Prinz August Wilhelm tocan en Santa Marta (Colombia).

Es la ruta más rápida para la Exportación de Café.

Todos los vapores tienen MEDICOS y CAMARERAS.

Para pasajes y más detalles en las Oficinas del Agente en San José y Limón.

JOHN M. KEITH, Agente General.

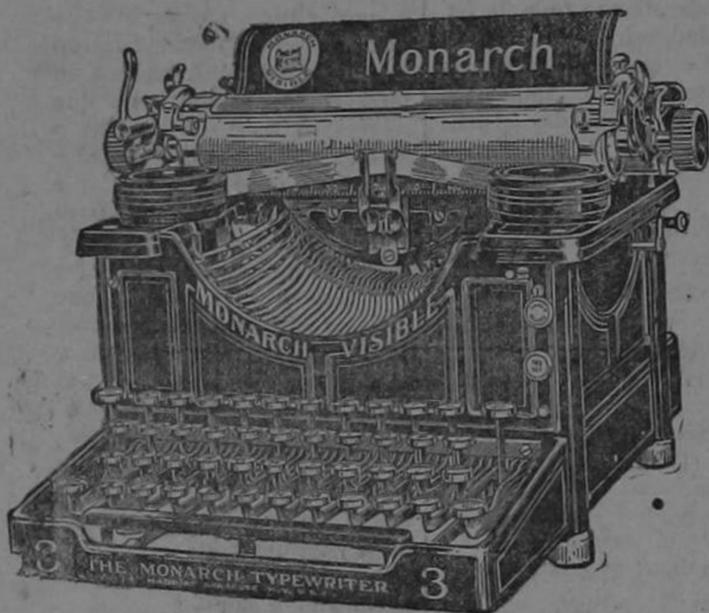
## Nueva Casa de Salud del doctor Mariano Rodríguez

Situada frente al Parque Nacional,  
cerca de la Estación del Atlántico

Ofrecida a todos los médicos de la República para tratar a sus enfermos con todas las comodidades deseables.

Tiene una sala de operaciones muy bien montada

SAN JOSÉ, COSTA RICA, AMÉRICA CENTRAL



Imprenta y Librería de Trejos Hermanos

Contiguo al Almacén "La Alhambra"

Exclusivos agentes de las máquinas de escribir "MONARCH"

## Aceites y vinagres finos

Vinos buenos Conservas de marca

En La Gran Vía

E. DE BENEDICTIS

## La existencia real de Sherlock Holmes

Una hazaña de su creador Conan Doyle

Un corresponsal en Londres comunica que el autor de las divertidas aventuras de Sherlock Holmes, el médico novelista Conan Doyle, ha probado en la práctica que el héroe imaginario de sus creaciones existe o por lo menos, su creador puede reemplazarlo en el mundo de la realidad.

En efecto, Conan Doyle ha intervenido en un caso policial digno de cualquier película cinematográfica al uso.

He aquí los antecedentes de la aventura, según los detalles que nuestro corresponsal nos envía:

En 1910 fué asesinada y robada en una casa de Edimburgo una anciana dama, tomándose preso como autor del delito a Mr. Oscar Slater.

Este protestó de la imputación del crimen, diciendo que era inosente, pero fueron tales las pruebas que contra él adujo la policía, que los jueces lo consideraron como culpable y lo condenaron a cadena perpetua, ya que ciertos detalles lo salvaban de la pena capital que le correspondía.

El procesado escribió desde la cárcel una patética misiva a Conan Doyle, protestando de su inocencia y agregando que si Sherlock Holmes, en lugar de ser un ente imaginario tuviera envoltura corpórea indudablemente tendría honor en probar la inculpabilidad de Mr. Slater.

No bien se enteró de la carta, Conan Doyle fué a la prisión en que se encontraba Oscar, sosteniendo con éste una larga entrevista. Hizo luego el novelista las correspondientes averiguaciones, y convencido de la inocencia de su cliente prometió consagrarse a probarla.

Han durado cuatro años los trabajos de Conan Doyle, en los cuales ha empleado precisamente los medios deductivos de su héroe, el famoso detective, y al fin ha logrado demostrar de una manera contundente que Oscar no mató a la anciana y que el asesino goza de impunidad.

En vista de esto ha comenzado en Edimburgo la revisión del proceso.

Tip. "El Pueblo."

## IMPORTANTE

Azúcar de familia de Juan Viñas de

— 1ª 2ª y 3ª clase —

Para precios y condiciones dirigirse a

LINDO BROTHERS.

San José

## ¿Necesita Ud. un servicio de Funeraria?

Dirijase o pidalo por teléfono a la Empresa de

Manuel Campos Hermanos

Contamos con las mejores Cajas Mortuorias, los mejores Coches Fúnebres, con los caballos más elegantes, y podemos hacer servicios con uno, dos o tres tronos. Los Catafalcos son de lo más lujosos, a los que les adjuntamos el mejor juego de Candelabros que hay en el país.

NOTA: Si Ud. ordena el servicio en nuestra Casa, le haremos, sin comisión ninguna, todas las diligencias necesarias al caso Invitaciones y reparto, Fosa, Coronas, Mi-sa, etc.

## LA BARCELONA

de Antonio Montealegre

Vinatería, Taquilla y Pulpería

Importación directa

Fábrica de los nunca bien ponderados PUROS de tabaco de CACHI, sin competencia en el país. Existencia permanente de puros secos.

Se atiende todo pedido, por pequeño que sea

## Arreglo de aceras en la capital

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

de José María Castillo

Para embellecer la capital con toda comodidad, se compromete a construir ACERAS poniendo los mejores PEDRINES que se fabrican en el país, recibiendo ABONOS, ya sea por mensualidades o semanales, entregando el trabajo a entera satisfacción del cliente. Venta de cemento de la mejor calidad al por mayor y al menudeo.

Para precio y condiciones entenderse con el ingeniero

Lesmes S. Jiménez

## HOTEL CENTRAL

Se admiten pensionistas a precios muy reducidos

Frente al Banco Anglo Costarricense

## AVISO

a los vecinos del Cantón del Carmen y a los del Paso de la Vaca que para mayor comodidad del Público estoy instalando una nueva Jardinería en el terreno que tenía Quinto Bragheroli, en donde se reciben órdenes a todas horas.

OCTAVIO LOAIZA

JARDINERIA CENTRAL.